



Universitat
de les Illes Balears

Informe de autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Palma, octubre de 2023



| | |
|---|-----------|
| Datos identificativos del título..... | 2 |
| Introducción | 3 |
| Dimensión 1. La gestión del título | 6 |
| Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios..... | 6 |
| Criterio 2. Información y transparencia | 12 |
| Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora | 16 |
| Dimensión 2. Recursos..... | 19 |
| Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia | 19 |
| Criterio 5. Recursos para el aprendizaje | 21 |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | 26 |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | 26 |
| Criterio 7. Rendimiento y egreso..... | 29 |
| Anexo II. Relación de tablas y evidencias | 33 |

Datos identificativos del título

| | |
|---|---|
| Denominación | Máster U. en Psicología General Sanitaria |
| Menciones/especialidades | |
| | |
| | |
| Número de créditos | 90 |
| Universidad/es | Universitat de les Illes Balears |
| | |
| Centro/s donde se imparte | Centro de Estudios de Postgrado (CEP) |
| Nombre del centro | Antoni M ^a Alcover i Sureda |
| Menciones/ especialidades que se imparten en el centro | |
| Modalidad/es de impartición del título en el centro y, en su caso, las menciones/especialidades | Presencial |

Introducción

– Información y actuación del centro al que pertenece el título.

El Centro de Estudios de Postgrado (CEP), según el Acuerdo Normativo 11154, de día 4 de noviembre de 2014, por el que se regula el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado es el centro responsable de todos los estudios oficiales de máster de la UIB, lo que conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios. Es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster de la Universitat de les Illes Balears (UIB).

El CEP tiene la estructura siguiente (<http://cep.uib.es/es/EstructuralPersonal/>): Dirección, Subdirección, Secretaría, Comité Ejecutivo y Comité de Dirección. Asimismo, el CEP dispone de 16 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS) que dan apoyo administrativo a las titulaciones de Máster (10 de los cuales están compartidos con la Escuela de Doctorado de la UIB).

El PAS que da apoyo al CEP está ubicado en edificio Antoni María Alcover i Sureda (<http://www.uib.es/es/lauib/localitzacio/Campus/Edificis/>). Su coordinación corresponde a la responsable administrativa del Servicio (<http://cep.uib.es/EstructuralPersonal/>). El personal se encarga de todos los procesos de matriculación, reconocimiento de créditos, etc. que no pueden realizarse telemáticamente y, además, de dar la información administrativa, realizar los procedimientos administrativos relacionados con el TFM y las prácticas externas, de los aspectos relacionados con la gestión de las actas académicas y la expedición de los títulos una vez finalizada la titulación. También gestiona la página web de todos los másteres y desarrolla los programas informáticos propios para las preinscripciones y tramitación de TFM. El personal del centro trabaja en contacto con el Personal de Administración y Servicios que desempeña su trabajo en servicios centrales y otros servicios técnicos como el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); el Aula Digital que proporciona apoyo técnico a la formación a distancia; la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP), que presta asesoramiento y apoyo en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales; el Servicio de Alumnos y Títulos (SAT); el Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras; el Servicio de Comunicación o el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), entre otros.

Entre las competencias del CEP se encuentra seleccionar y coordinar las propuestas de estudios de máster presentadas, tramitar las propuestas seleccionadas y responsabilizarse de la gestión académica de todos los títulos que han superado el proceso de verificación (<http://cep.uib.es/es/FunciolObjectius/>). A fin de asegurar la correcta implantación y seguimiento de las titulaciones de máster, el CEP cuenta con una serie de procedimientos basados en las distintas normativas (<http://cep.uib.es/es/normativa/>) que facilitan la gestión ordinaria de las titulaciones. Como resultado de la implantación de la administración electrónica, la mayor parte de trámites administrativos (<https://cep.uib.es/es/Estudiar-a-la-UIB/Tramits/>) se realizan por medios electrónicos (UIBdigital, Acadèmic, Plataforma de posgrado) o la sede electrónica de la UIB (<https://seu.uib.cat/es/>).

Además de la reunión semanal del Comité Ejecutivo, donde se tratan las incidencias académicas derivadas de la implementación de las titulaciones y otros temas como las resoluciones de las convocatorias de proyectos, becas o convenios relacionados con las titulaciones de máster, también se realizan reuniones periódicas con la dirección de las titulaciones de másteres. Estas reuniones son muy positivas para identificar las particularidades de cada máster e implementar en la medida de lo posible, las soluciones más adecuadas. Al menos una vez al año, se reúne el Comité de Dirección en que se halla representado el Comité Ejecutivo, todas las direcciones de las titulaciones de máster, la dirección de la Escuela de Doctorado, un miembro del PAS y un alumno/a elegido entre la totalidad de los que cursan estudios de máster en cada año académico. En esta reunión se tratan los diversos temas que afectan a los másteres, incluyendo la aprobación de normativas que facilitan su gestión, y se realiza la aprobación de los Informes Anuales de Seguimiento (IAS), también sirve como mecanismo de comunicación y coordinación para la mejora continua de las titulaciones.

– Descripción del desarrollo del proceso de autoevaluación.

La elaboración del informe de autoevaluación del **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria**, en adelante MPGS, ha corrido a cargo de su Comisión de Garantía de Calidad (CGC) formada por:

- María Balle Cabot (Responsable de Calidad y Directora del Máster)
- Mateu Servera Barceló (secretaria)
- María del Pilar Andrés Benito (PDI)
- Patricia Alcover Pascual (PAS)
- Maria Victòria Copoví Gomila (alumna)

La redacción de este informe es el resultado de un profundo y continuo proceso de análisis realizado desde la implantación del título a través de los Informes de evaluación y seguimiento al que han contribuido, además del citado equipo redactor, todos los agentes implicados en el propio desarrollo del Máster, esto es: profesorado, PAS, estudiantes, titulados y empleadores. También se ha contado con el asesoramiento y el apoyo técnico de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP), coordinador técnico del proceso de renovación de la acreditación de títulos de postgrado de la UIB, y la Oficina de Planificación Estratégica, los cuales han proporcionado buena parte de los datos para la elaboración de la tablas y evidencias solicitadas. Cabe destacar también la colaboración de los servicios administrativos del CEP.

El procedimiento y el calendario de actuaciones ha sido el siguiente:

- Reunión informativa de inicio de la etapa de autoevaluación en la que los técnicos de la UGEP expusieron los objetivos, los procedimientos y la metodología a seguir. También se presentaron las herramientas y los materiales de apoyo.
- Reunión de trabajo de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad (CGQ) para discutir los apartados a redactar (20/11/2023).
- Elaboración de diversos borradores de las dos primeras dimensiones del informe, que han sido corregidos, ampliados y modificados por todos los miembros de la CGQ (noviembre-diciembre de 2023)
- Revisión técnica por parte de la UGEP de las dimensiones 1 y 2 (enero de 2024)
- Elaboración de diversos borradores de tercera dimensión del informe, que han sido corregidos, ampliados y modificados por todos los miembros de la CGQ, y revisión de las propuestas de mejora de las dimensiones 1 y 2 por parte de la UGEP (enero de 2024)
- Revisión de las propuestas de mejora del informe y del plan de mejoras por parte de los miembros de la CGQ (febrero de 2024)
- Aprobación por parte de la CGQ (16/02/2024)
- Envío a la AQUIB (22/02/2024)

Para elaborar el presente informe se han considerado, entre otros, los siguientes documentos: la Memoria Verificada del título (12/11/2014), el Informe Final de Acreditación remitido por la AQUIB (curso 2016-17), el informe de seguimiento externo remitido por la AQUIB (curso 2018-19) y el último Informe Anual de Seguimiento (IAS) (curso 2021-22), todos ellos públicos en la web de la titulación, en el apartado “Rendición de cuentas y transparencia” (https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MPGS/qualitat.html#rendicio_comptes). Por otra parte, también se ha contado con la información generada por el SGIC (Sistema Interno de Garantía de Calidad): información adicional relativa a la opinión de todos los grupos de interés a través de las encuestas y otros datos estadísticos como tasas, indicadores, etc..

Este documento se hará público y accesible a todos los colectivos implicados de la comunidad universitaria en la web de la UIB (https://ugep.uib.es/Arees/Acreditacio/Exposicio_publica/), tal y como se requiere, con una notificación previa a todos los interesados. Asimismo, se habilitará un buzón de recogida de sugerencias y aportaciones cuya información estará a disposición del panel de expertos con anterioridad a la visita.

– **Cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria verificada.**

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) se puso en marcha en el curso académico 2015-16, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA y renovó su acreditación en 2018.

La implantación del plan de estudios del Máster se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada, cumpliéndose lo indicado y sin dificultades especialmente destacables.

– **Fortalezas y debilidades del título, y propuestas de mejora.**

Uno de los puntos fuertes de la implantación del MPGS es el acceso a las prácticas en centros autorizados y registrados como centros sanitarios por la Conselleria de Salut del Govern de les Illes Balears. Esta posibilidad de formación es única en el período de formación del alumnado, ya que, en términos de duración y de supervisión, ofrece la posibilidad de adquirir competencias como psicólogo general sanitario que no pueden adquirirse en otro período de formación. El profesorado es en su mayoría estable y pertenece a las áreas de conocimiento del ámbito del máster (personalidad, evaluación y tratamiento y psicobiología), con perfiles de investigación afines a los contenidos impartidos, lo que hace que se garantice la calidad del mismo.

Siendo un plan de estudios inexistente hasta la publicación de la Orden ECD/1070/2013 en el BOE de día 14 de junio de 2013, su implantación y desarrollo requiere mejoras continuas que pueden repercutir en la calidad del mismo y la satisfacción de los diferentes grupos interesados. Una de las dificultades identificadas a lo largo de los años de desarrollo del plan de estudios ha tenido que ver con la coordinación docente. Como se verá a lo largo de este informe, se han ido introduciendo acciones de mejora de cara a ajustar estos aspectos, teniendo en cuenta, especialmente, las necesidades del alumnado.

En cuanto a las acciones de mejora del título, la previsión es continuar mejorando la coordinación docente y ampliar la oferta de plazas de prácticas en centros privados.

Tanto la dirección del Máster, como la Comisión Académica (CA) y, especialmente, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) han sido las encargadas de llevar a cabo el seguimiento y mejora continua del título desde su implantación.

Dimensión 1. La gestión del título

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Estándar. El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o en sus posteriores modificaciones.

- 1.1** La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

Valoración descriptiva

El Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) viene determinado por la orden ECD 1070/2013 de 12 de junio por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilitan para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de psicólogo general sanitario. En esta orden se regula la denominación del Máster, sus competencias, sus condiciones de acceso, la planificación de las enseñanzas (módulos y materias) y las prácticas externas.

El MPGS se puso en marcha en el curso académico 2015-16, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA (01/12/2014). La implantación del plan de estudios del Máster se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada y ha superado los procesos evaluativos internos y externos correspondientes. Consideramos que la implantación del plan de estudios es efectiva y se ajusta a lo que está establecido en la memoria verificada por el Real Decreto 861/210 de 3 de julio y la orden ECD 1070/2013 de 12 de junio.

La Comisión de Garantía y Calidad (CGQ) es la responsable de la supervisión del programa formativo con el fin de asegurar que el alumnado adquiera las competencias del Máster. Por otra parte, los estudiantes disponen de una atención presencial llevada a cabo por parte de la dirección del máster, junto con las personas responsables de la coordinación de prácticas externas y también de TFM con el fin de guiarles en el proceso de elección de temas científicos para su desarrollo.

Las materias de la titulación se organizan en semestres (Tabla 1). La programación de las asignaturas se ha realizado siguiendo la temporalización indicada en la memoria verificada teniendo en cuenta la coherencia de contenidos educativos entre ambos periodos, de manera que se asegure el correcto aprendizaje por parte del alumnado y permita adquirir los conocimientos y las habilidades para poder abordar la realización del Trabajo Fin de Master (TFM, 12 ECTS). Por ejemplo, las asignaturas obligatorias del MÓDULO ESPECÍFICO-1: Evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud, correspondientes al primer semestre, son previas a las asignaturas del MÓDULO ESPECÍFICO-2: Intervención en Psicología de la Salud, que se cursan en el segundo semestre. Esta secuenciación semestral de las asignaturas sigue el orden preestablecido en el proceso terapéutico, en el cual la evaluación y el diagnóstico son procedimientos previos a la intervención.

Los resultados académicos del curso 2022-23 de las asignaturas que conforma el plan de estudios (Tabla 2) evidencian un elevado nivel de asunción de los contenidos y competencias, con porcentajes de aprobados en 1ª matrícula sobre el total de matriculados de nuevo acceso de un mínimo de 60% (Asignatura “Trabajo de Fin de Máster”) y un máximo de 100% (Asignaturas “Fundamentos profesionales de la Psicología Sanitaria”, “Evaluación y Diagnóstico de la Psicopatología en Niños, Adolescentes y Adultos”), “Habilidades Terapéuticas, Comunicativas y de Redacción del Psicólogo General Sanitario” y “Prácticas Externas”. La titulación presenta una tasa de rendimiento para el curso 2022-23 del 88,25%. Así mismo, la tasa de éxito para la misma promoción es del 96,85%.

De los datos aportados en el párrafo anterior, destaca el 60% de aprobados en 1ª matrícula del TFM. Este porcentaje, si bien no es extremadamente bajo, contrasta con el resto de asignaturas. Cabe destacar que dicho dato no es debido a suspensos, sino a estudiantes no presentados. Consideramos que, al ser una asignatura de último curso, que los estudiantes compatibilizan con las prácticas, y, en algunos casos, con tareas laborales, el tiempo invertido para llevarlo a cabo es menor del que sería deseable, por lo que

finalmente deciden no presentarse. Dicha decisión posiblemente viene respaldada por los tutores de TFM, que exigen unos mínimos (como no puede ser de otra manera) para su presentación. En este sentido, el profesorado tutor cuenta con unas rúbricas de evaluación del TFM al que deben ceñirse para guiar al alumnado.

Respecto al tamaño del grupo (20 alumnos), éste viene determinado por el número de plazas de prácticas que pueden ofertarse siguiendo las directrices de la orden ECD 1070/2013 de 12 de junio. Aunque hemos ampliado el número de centros de prácticas con los que tenemos convenio (ver convenios de prácticas en <https://www.uib.cat/lauib/Govern-i-organitzacio/Organs-de-govern/Vicerectors/Vicectora-dEstudiants/#cid666006>) (Tabla 6-EOP-7), algunos de los centros del IBSalut han dejado de ofertar plazas a nuestros alumnos, por lo que el número actual de plazas de prácticas posibles tiene que seguir siendo el mismo que en el momento de inicio del Máster. El tamaño del grupo no ha generado ninguna dificultad para el desarrollo de actividades planteadas ni en la adquisición de competencias, lo que incide en que los resultados de los indicadores académicos descritos anteriormente sean buenos. La ratio de estudiantes por profesor fue de 3,5 (curso 2022-23) (Tabla 4).

En lo referente a los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes de la titulación, tal y como se describe en la Memoria Verificada, el alumnado de nuevo ingreso dispone de tutorías de orientación y/o seguimiento que puede obtener siguiendo los horarios de tutoría publicados en la web o solicitándola al profesor en cuestión. En este sentido, el equipo directivo, juntamente con el resto del profesorado del máster, se implica en la orientación de los alumnos, proporcionándoles toda la información necesaria y los consejos pertinentes, acompañando al alumnado a lo largo de todo su proceso formativo y, siempre que ha sido posible, han estimulado a los estudiantes a continuar su formación. Consideramos que todo ello, facilita y garantiza el aprendizaje de los alumnos y contribuye a que obtengan buenos resultados (Tabla 2).

Finalmente, otro indicador relevante es la valoración del grado de satisfacción del alumnado (Tabla 4B y Tabla 5 E15). Respecto a la “organización general del plan de estudios”, ha obtenido una valoración de 2,32 durante el curso 2022-23, incrementando significativamente respecto al curso anterior (2,05, en una escala de 1 a 4, en la que 1 equivale a “nada satisfecho” y 4 a “muy satisfecho”). Esta es la segunda mejor valoración de los últimos 6 años, pero continúa siendo baja. Por ello se llevó a cabo una solicitud de modificación del plan de estudios en la que, entre otros aspectos, se planteó la reestructuración de algunas asignaturas, con el objetivo de evitar solapamientos y conseguir una mayor coherencia. Las asignaturas 11588 - Evaluación y Diagnóstico de la Psicopatología en Niños, Adolescentes y Adultos y la 11591 - La Intervención en la Psicopatología en Niños, Adolescentes y Adultos, abarcan desde la infancia hasta la edad adulta, lo que puede provocar que las asignaturas queden excesivamente segmentadas, y sería más coherente que se centrasen en niños-adolescentes, por un lado, y adultos, por otro. Contrariamente, la satisfacción del profesorado en relación a este mismo ítem es de 3,6 para el curso 2022-23, obteniendo la valoración más elevada de los últimos seis años.

Respecto al “Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño del profesorado” ésta oscila entre 2,23 (2018-19) y 3 (2017-18) por el periodo considerado, obteniendo una valoración de 2,64 en el curso 2022-23., todos ellos en una escala de 1 a 4.

Por todo lo expuesto, se concluye que, la implantación y organización del plan de estudios es adecuada y coherente y se ha desarrollado de acuerdo con las directrices de la memoria verificada.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4-A. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. Valoración/percepción del estudiantado, de las personas egresadas y del profesorado y, en su caso,

acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.

- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- El listado de los resultados fundamentales del proceso de formación y de aprendizaje donde se identifique cada resultado de aprendizaje, haciendo referencia a su clasificación (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas).
- Tabla 6. EOP-07- Relación de empresas con las que se han firmado convenios de prácticas

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la última memoria verificada para cada curso académico.

Valoración descriptiva

Como hemos indicado en el apartado anterior, desde la puesta en marcha del MPGS, el número de plazas ofertadas es de 20. En la memoria verificada se había previsto un aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso en años sucesivos (25 en segundo y tercer año de implantación y 30 en cuarto año de implantación). Sin embargo, la Comisión académica del máster se ha manifestado repetidas veces en contra de este incremento por dos razones. En primer lugar, por la preservación de la calidad de la enseñanza. Y en segundo lugar por el número de plazas de prácticas ofertadas (20), limitado por el número de plazas de prácticas disponibles por convenio y de difícil ampliación por los requisitos que establece la orden ECD/1070/2013 para considerar que un centro de prácticas pueda recibir a alumnos del MPGS en formación, aparte de la restricción en cuanto al número de plazas de prácticas indicada en la sección anterior.

Desde la implantación del máster, continuamente se han ido contactando centros para aumentar la oferta de prácticas entre el alumnado y, al menos, considerar la posibilidad de aumentar el número de plazas de nuevo ingreso. Pero cada curso hay algún centro que renuncia a ofertar prácticas entre nuestro alumnado (alegando el elevado número de horas de dedicación -600- sin compensación económica asociada), por lo que debemos ir sustituyendo esos centros por otros, sin llegar a aumentar la oferta, la cual se mantiene estable con unos 20 centros cada año. Eso limita la posibilidad de aumentar las plazas de nuevo ingreso, por lo que se descarta realizar una modificación en este sentido en la memoria verificada.

En todo momento se han aplicado los requisitos de acceso y los criterios de admisión regulados por el 14423. ACUERDO NORMATIVO del día 23 de marzo de 2022 por el cual se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14423/>).

Los criterios de admisión son accesibles a través de la web de la titulación (<http://estudis.uib.es/es/master/MPGS/desc.html>) y son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

La Comisión Académica del Máster es la encargada del proceso de admisión. Para ello, se han establecido 'comités de selección' con miembros del profesorado.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tablas 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Valoración descriptiva

Los mecanismos de coordinación docente son los especificados en la Memoria de Verificación. El Consejo de Estudios del máster es el órgano que realiza la coordinación docente y en ella participan todo el profesorado que imparte docencia en el título. El Consejo de Estudios se reúne periódicamente cuando es necesario. Sus funciones y actas se pueden consultar en la Tabla 5.E02.

El responsable último del funcionamiento del Máster es el Consejo de Estudios que estará formado por el/la directora/a del máster y todo el profesorado responsable de cada materia (o en su caso de cada asignatura). El/La directora/a del Máster es nombrado/a según el procedimiento que determina el artículo 35 del *Acuerdo Normativo 13866 de día 23 de febrero de 2021 por el cual se aprueba el Reglamento de ordenación de los estudios universitarios de carácter oficial (grado y máster) de la Universidad de les Illes Balears (UIB)*.

El Consejo de Estudios, a propuesta del director de la Máster, nombrará cada dos promociones del Máster una Comisión Académica.

La Comisión Académica del Máster está formada por los siguientes miembros:

- La directora del Máster
- El coordinador de los módulos (básico y específicos).
- El coordinador de las prácticas externas.
- El coordinador del trabajo de fin de máster (TFM).
- El tutor de los alumnos del Máster (esta figura puede ser asumida, en caso de necesidad, por el propio director o uno de los coordinadores).

La Comisión Académica mantiene reuniones periódicas para llevar a cabo todas las funciones que le son encomendadas.

La coordinación horizontal del máster se lleva a cabo mediante reuniones entre los coordinadores de los módulos, de las prácticas externas y del Trabajo de fin de máster y todos los profesores implicados en estas actividades. Los coordinadores supervisan las guías académicas y los cronogramas de todas las materias y se ajustan a las competencias, los contenidos y los objetivos del máster. La coordinación vertical descansa en primera instancia en la Comisión Académica del Máster que supervisa conjuntamente la actividad en cada módulo y materia.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del MPGS se complementan con la labor de los coordinadores de prácticas externas y del TFM, que son los encargados de tratar las especificidades de estas asignaturas. Ambos coordinadores se encargan de comunicar la normativa de las prácticas externas y el TFM tanto al alumnado como al profesorado y los tutores de prácticas, de organizar la atribución de las plazas de prácticas y de supervisores de TFM, de hacer de intermediarios entre las partes interesadas y resolver posibles incidencias. El coordinador de TFM también es el encargado de organizar los tribunales de defensas públicas de los TFMs.

Con el fin de mejorar la calidad formativa del máster, los diferentes ítems de coordinación docente del título se analizan anualmente a través de los resultados de opinión (Tabla 5. E15). En el curso 2022-23, el grado de satisfacción del alumnado respecto al ítem “Coordinación entre materias o asignaturas” alcanza un valor satisfactorio de 2,32 en una escala de 1 a 4. Así mismo, el profesorado valora con un 3,6 su grado de satisfacción con la coordinación docente. Este parámetro indica que los esfuerzos hechos para incrementar y mejorar la coordinación son cada vez mejor percibidos por el alumnado, teniendo en cuenta que este indicador ha ido fluctuando a lo largo de los años desde que se implantó el máster, llegando a 1,77 en el curso 2018-2019. Algunas encuestas específicas llevadas a cabo con los y las estudiantes, así como una reunión realizada entre los profesores de asignaturas afines y la dirección del máster durante el curso 22-23 (MPGS-AdM-28) permitieron identificar cuáles eran los solapamientos de contenidos entre algunas asignaturas. En estos casos, se acordó entre el profesorado no repetir información entre asignaturas, si bien se puede introducir algún contenido en una asignatura y en otra desarrollarlo, o ponerlo en relación con otros contenidos.

Por otro lado, a partir de las encuestas específicas respondidas por el alumnado, se identificó su interés por actividades de índole más aplicada y menos teórica. Eso se ve reflejado en las valoraciones de la “carga de trabajo” en el curso de referencia. La puntuación general por parte del alumnado es baja, con un 1,76 sobre 4. En cuanto a dicha carga respecto al TFM (trabajo más aplicado), la puntuación es de 2,14 y de 3,40 respecto a las prácticas externas. Por ese motivo, se han llevado a cabo cambios en los métodos de evaluación y metodologías docentes de algunas asignaturas. Por ejemplo, en el presente curso 2023-24 en la asignatura de Evaluación Neuropsicológica se ofrece la posibilidad de realizar un trabajo sobre casos

clínicos, además del de búsqueda bibliográfica. En la asignatura de Rehabilitación neuropsicológica también se ha reducido la proporción de contenido teórico para amentar los contenidos prácticos y más casos clínicos. También se llevó a cabo una sesión informativa, antes del inicio de las clases, con el fin de aclarar conceptos formativos y de programación al alumnado. En esta sesión se presentó el carácter regulado del programa de asignaturas y sus contenidos, y se mencionó, además de la importancia de las prácticas, el componente de investigación que también tiene el máster (TFM y acceso al Doctorado) (MPGS-AdM 37).

La implantación progresiva del máster ha permitido realizar una correcta coordinación vertical y horizontal entre módulos permitiendo una mayor organización y toma de decisiones. De esta manera, también se han intentado evitar tanto vacíos como duplicidades, asegurando el correcto funcionamiento del título y la satisfacción tanto del alumnado como del profesorado. Aún así, somos conscientes de la necesidad de continuar trabajando en ello, por lo que se vigilará especialmente la progresión de la satisfacción del alumnado respecto a la coordinación docente.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E02. Actas o documentos referentes a la coordinación académica.
- Tabla 5–15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. Valoración/percepción del estudiantado, de las personas egresadas y del profesorado sobre la coordinación docente.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Valoración descriptiva

En todo momento se han aplicado los requisitos de acceso y los criterios de admisión descritos en la memoria verificada de acuerdo con el Acuerdo Normativo 14423 del 23 de marzo de 2022 (14423. ACORD NORMATIU).

Los requisitos de acceso a este Máster vienen determinados en el apartado C) de la Orden ECD/1070/2013 de 12 de junio, publicada en el BOE de día 14 de junio de 2013. Los criterios de admisión son accesibles a través de la web de la titulación (<http://estudis.uib.es/es/master/MPGS/desc.html>) y son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

La Comisión Académica del Máster es la encargada del proceso de admisión. Para ello, se han establecido ‘comités de selección’ con miembros del profesorado.

Los resultados de este proceso en el periodo desde 2017-18 al 2022-23 se incluyen en Tabla 5. E03 que permite concluir que nuestro alumnado proviene mayoritariamente de grado de Psicología (82%), aunque el primer año de implantación del Máster (2015-16), la proporción era inversa, con la mayoría del alumnado proveniente de licenciatura de Psicología (57.89%).

Finalmente, cabe mencionar que la elevada tasa de éxito (96,85%) es un buen indicador del proceso de selección como garantía del nivel adecuado por parte de los alumnos seleccionados.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. En títulos de máster que cuenten con complementos de formación, valoración/percepción del estudiantado, de las personas egresadas y del profesorado sobre su eficacia, y en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

Indicadores

- Porcentaje de estudiantes según su perfil de ingreso y origen de sus estudios.
- Porcentaje de estudiantes con complementos formativos (en el caso de máster).

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, prácticas, TFG/TFM, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Valoración descriptiva

La normativa académica sobre permanencia y reconocimiento de créditos se aplica con total rigurosidad, así como las modificaciones de éstas que puedan irse aprobando en cada momento. Toda la información específica es pública en la página web del Centro de Estudios de Posgrado (CEP): <https://cep.uib.es/es/normativa/>

Respecto al número mínimo de créditos del que tiene que matricularse el alumnado, según la normativa vigente (art. 5.9 Reglamento Académico de la UIB, AN 13865 de 2021: <https://seu.uib.cat/fou/acord/13865/>), los alumnos tienen que matricularse, como mínimo de 30 créditos y si acredita su condición de estudiante a tiempo parcial esta cifra es de 15 créditos.

En el caso de deportistas de alto nivel en el momento de iniciar el estudio, con reconocimiento explícito del *Consell Superior d'Esports* o de la consejería competente en materia de deportes del *Govern de les Illes Balears*, se pueden matricular sólo del 50 % de los créditos mínimos.

No se establece número mínimo de créditos a los alumnos que inician estudios con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 % o que tengan necesidades especiales que puedan requerir adaptaciones académicas si así lo recomienda el informe psicopedagógico elaborado por la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales de la UIB.

La UIB define un régimen general de permanencia según el cual los estudiantes de máster a tiempo completo han de aprobar, como mínimo, el 40% de los créditos redondeado por exceso de que se han matriculado cada año académico y, el alumnado a tiempo parcial, que se matriculen por primera vez, tiene que superar, como mínimo, el 10% de los créditos redondeado por exceso de los créditos de que se hayan matriculado. En el supuesto que los estudiantes únicamente se matriculen de una asignatura, no tendrán que cumplir lo expuesto anteriormente. En el caso de no superar el número mínimo de créditos establecidos, la permanencia en los estudios viene recogida en el artículo 4 de dicha normativa.

Referente a la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Máster aplica las reglas establecidas en la memoria verificada del plan de estudios y la normativa de la UIB vigente (http://cep.uib.es/es/normativa/Transferencia_reconeixement_credits/).

Las solicitudes del reconocimiento de créditos son resueltas por la Comisión de Reconocimientos de Créditos, ya que forma parte de sus atribuciones en base a la normativa específica vigente y a los criterios definidos en la memoria de verificación. Durante los últimos seis cursos se ha realizado un total de 4 reconocimientos. (Tabla 5. E04): un reconocimiento de 8 créditos por realización de asignaturas con contenidos similares de otro máster (Neuropsicología de la Universitat Oberta de Catalunya) 3 reconocimientos de 13, 4 y 4 créditos por titulación compatible con el Máster en Psicología General Sanitaria. El momento de defensa del TFM y cómo se organiza el tribunal ha cambiado en los últimos cursos. A partir del curso 2020-21, el coordinador del TFM contacta con el tutor del TFM y, en función de la temática (afinidad por intereses, por formación o por investigación), se organiza el tribunal evaluador en una fecha acordada. Esta forma de proceder aumenta el grado de adecuación y competencias del profesorado a la hora de evaluar la calidad de los trabajos, algo que la Comisión Académica consideró importante después de la experiencia del profesorado en los tribunales con las primeras promociones del Máster.

La normativa del TFM está basada en la normativa de TFM general de la UIB y del CEP (Tabla 5. E18). Asimismo, la normativa del TFM se complementa con una rúbrica y un formulario de evaluación que proporciona de manera clara los criterios en los que se va a basar la evaluación del TFM (Tabla 6-EOP-08). En todo momento se aplican las reglas establecidas en la memoria verificada y la normativa académica específica de la UIB sobre Prácticas Externas (https://cep.uib.es/es/Estudiar-a-la-UIB/Practiques_externes/) y, también en el caso del TFM (<https://cep.uib.es/es/Estudiar-a-la-UIB/TFM/>) (Tabla 5. E18) según se recoge en la guía docente de la asignatura. No se ha registrado ninguna incidencia al respecto. La CGC del título considera que, en ningún caso, se ha percibido que el reconocimiento de créditos haya provocado dificultades adicionales para seguir el programa formativo.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. Valoración/percepción de los/as estudiantes sobre la aplicación de la normativa académica.
- Tabla 5–E17. Normativa de permanencia y/o progreso de la universidad o centro.
- Tabla 5–E18. Normativa que regula la realización de las prácticas externas o los Trabajos de Fin de Grado o Máster.
- Tabla 6-EOP-08. Rúbricas para la evaluación de los TFMs
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar. La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

- 2.1** El estudiantado tiene acceso en el momento oportuno, antes y después de su matrícula, a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración descriptiva

Las universidades españolas públicas, como otras instituciones de este carácter, han de someterse al cumplimiento de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, en materia de transparencia, acceso a la información y al buen gobierno en los organismos públicos. Teniendo en cuenta que la plataforma web sigue siendo el mecanismo indiscutible de difusión y de transparencia en la educación superior, la actualización continua de la página web es uno de los aspectos prioritarios para la UIB y, en especial del CEP (<http://cep.uib.es/es/>). En su página se incluye la oferta académica, los plazos de preinscripción y matrícula, las becas premios y ayudas (convocatoria y resultados), además de otros procesos de información y transparencia.

En particular en la página web del máster (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MPGS/index.html>), tanto los estudiantes, antes y durante el periodo de matrícula, y demás grupos de interés pueden consultar información relevante, detallada y actualizada <https://www.uib.eu/Learn/estudis-de-master/master/MPGS/index.html>. Ésta se presenta de manera clara, objetiva y fácilmente accesible, tanto la referida al programa formativo como al desarrollo y a los resultados del mismo, siguiendo los criterios generales que marca la UIB en todos los estudios (ver información detallada en los apartados siguientes 2.2 y 2.3).

La información publicada en la web está organizada de manera agregada con el fin de facilitar el acceso de los aspectos más relevantes a todos los grupos de interés. El contenido es revisado y actualizado periódicamente, especialmente antes del inicio del curso y siempre, al detectarse o notificarse deficiencias en los procesos de evaluación.

Para los nuevos estudiantes, la información básica de la estructura del plan de estudios en la web del máster se estructura, de manera simple e intuitiva, en diferentes pestañas:

a) En la primera pestaña **“El Estudio”** se indica en la tabla de inicio la rama de conocimiento, la dirección del estudio, el calendario académico, el número de plazas y créditos, la modalidad de impartición. Además de información relevante como el precio público por crédito y el coste total o sobre preinscripción y matrícula. Y los links directos a la normativa de los estudios del máster y normas de procedimiento, régimen de permanencia, información sobre programas de movilidad e intercambio y de apoyo a estudiantes con diversidad funcional. Además, se responde a las cuestiones: *¿Qué competencias adquirirás?* y *¿Qué salidas profesionales tendrás?* (Perfil de egreso).

Igualmente, el Máster universitario en Psicología General Sanitaria, junto con la titulación de grado pertinente, habilita para ejercer la profesión de Psicólogo General Sanitario. En el BOE de día 5 de octubre de 2011 se publicó la [Ley 33/2011](#) General de Salud Pública y concretamente en su disposición adicional séptima (Regulación de la psicología en el ámbito sanitario), se creó la profesión sanitaria generalista de psicólogo, denominada Psicólogo General Sanitario. El presente máster se ajusta a la orden ECD/1070/2013 de 12 de Junio (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6412) que fue publicada en el BOE de día 14 de junio de 2013 por la que se habilitará a los estudiantes que lo superen para ejercer la profesión de Psicólogo General Sanitario.

Por último, en esta pestaña también se puede descargar un resumen de la información del estudio en pdf. (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MPGS/>)

b) En la pestaña **“Descriptor”** se ofrece toda aquella información relativa a plan de estudios y esquema de organización del máster: 1. Perfil de ingreso y criterios de admisión; 2. Objetivos académicos y profesionales (competencias genéricas y específicas); 3. Acceso a otros estudios y salidas profesionales; 4. Estructura de los estudios 5. Examen final: 6. Criterios de evaluación y exámenes; 7. Dirección del estudio (así como los datos de contacto); 8. Composición de la Comisión Académica; 9. Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos para MPGS.

c) En la de **“Plazos y listados”** se encuentra la información sobre los plazos de preinscripción, admisión, y matrícula y los correspondientes listados de estudiantes admitidos a la titulación.

d) En **“Asignaturas”** se indican los créditos a cursar en cada uno de los dos años, los complementos de formación, la normativa del TFM y el listado que conforma el plan de estudios del año en curso como el histórico, el tipo, el idioma de impartición y su temporalización. Además, tal y como recomendó la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), al seguir el enlace de cada una de las asignaturas del máster se puede acceder a las guías docentes de todas ellas, junto a la información del profesorado/grupo y las correspondientes competencias básicas y específicas a adquirir, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación, bibliografía recomendada, etc. (Tabla 1).

e) En **“Horarios”** se incluye los cronogramas de actividades para todas las asignaturas, el calendario y los horarios del plan de estudios en donde se especifica: el tipo de asignatura, el grupo y correspondiente día, hora y aula de impartición y el calendario (horario) de exámenes (día, hora y aula).

f) En **“Prácticas externas”** se da información general sobre las prácticas externas, así como se explica la normativa en la cual se enmarca y se puede acceder al procedimiento y modelos de convenio y anexo necesarios para la realización de las prácticas externas.

g) En la pestaña **“TFM”** se detallan los pasos a seguir en la realización del TFM, desde la matrícula a la asignatura hasta su evaluación. También se facilitan recursos para la realización del TFM y, por último, se muestra una relación de los TFM defendidos por curso académico.

h) En **“Profesorado”** se indican las asignaturas que imparte el profesorado y una ficha personal (categoría, contacto, breve CV, hora y lugar de las tutorías, etc.). De acuerdo a la recomendación de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) en su informe final de renovación de la acreditación del 16 de octubre de 2018, se incluyó en el Plan de mejoras de la titulación la AdM-17 y se solicitó a los profesores que aún no tenían el CV que lo hiciesen accesible en la página web del título.

De acuerdo a la recomendación de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) en su informe final de renovación de la acreditación del 16 de octubre de 2018, se incluyó en el Plan de mejoras de la titulación la AdM-17 y se solicitó a los profesores que aún no tenían el CV que lo hiciesen accesible en la página web del título. Por parte de la dirección de la titulación se lleva a cabo una revisión periódica de este apartado y en cuanto se detecta alguna deficiencia se pone en conocimiento del profesorado afectado para que la corrija en la mayor brevedad posible).

i) **“Datos e indicadores”** recoge información sobre los resultados de la titulación (datos básicos e indicadores) así como la satisfacción de los diferentes grupos de interés y los informes de inserción laboral disponibles de la titulación, tal como se estableció en la AdM 26 que se introdujo en el Plan de mejoras de la titulación a raíz de las recomendaciones de la AQUIB (E00_MPGS.docx).

j) En **“Calidad”** se publican la relación de informes de verificación, seguimiento y acreditación de la titulación, el compromiso con la calidad de la titulación, el plan de mejoras y se dan a conocer los miembros que forman parte de la CGC.

k) Finalmente, en la pestaña **“Ficha técnica”** se publica la información básica del estudio: rama de conocimiento, órgano proponente, dirección, centro responsable, precio por crédito y en concreto la documentación oficial publicada sobre plan de estudios: Fecha de verificación, Resolución del Consejo de Universidades y del Consejo de Ministros y enlace al BOE y al RUCT correspondiente.

Por todo ello, el grado de satisfacción del alumnado del curso 2022-23 en relación a la información disponible en la web de la titulación ha aumentado, alcanzando el 76% que lo valora como “satisfactorio” o “muy satisfactorio”, frente al 54.5% del curso 2021-22. En el caso del profesorado, la información que aparece en la web de la titulación es valorada con un 3.4 en el curso 2022-23, similar a la valoración del curso 2021-22 que fue de un 3.38 (en una escala de 0 “nada satisfecho” a 4 “muy satisfecho”).

Además, el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), como coordinador de la oferta formativa de los estudios de máster y de su gestión académica y administrativa, teniendo en cuenta siempre las características y necesidades de sus usuarios, ofrece en su web (<https://cep.uib.es/es/>) información específica para futuros estudiantes en el menú “Cómo puedo acceder?” sobre los procesos de preinscripción, acceso y admisión; los plazos de preinscripción, admisión y matrícula; listados de admisión; la matrícula; la ampliación de matrícula; así como información específica para estudiantes con titulaciones extranjeras. Esta información se complementa con el menú “Estudiar en la UIB” en el que también se ofrece los detalles para realizar de la matrícula de continuación; obtener becas, premios y ayudas; realizar el trabajo de Fin de Máster y las prácticas externas; movilidad; trámites e información referente al calendario académico.

También, a nivel UIB, destaca el apartado “Atención personalizada y asesoramiento académico” para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, con el asesoramiento y soporte de la Oficina Universitaria de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales a la cual se puede contactar a través de su web <http://oficinasuport.uib.cat/> o directamente desde la página principal del Máster en la pestaña “El estudio”.

La UIB cuenta con diferentes unidades que trabajan para mejorar la información pública y su actualización periódica, y evaluar su accesibilidad y adecuación: la Oficina web (<http://oficinaweb.uib.es/>) y el Servicio de Comunicación (<https://comunicacio.uib.cat>). En cualquier caso, para la confección de la página web se tiene en cuenta los distintos colectivos interesados, especialmente los futuros estudiantes. En esta línea desarrolla una intensa campaña informativa orientada a potenciales estudiantes, así como de difusión de

actividades a través de las redes sociales, tanto a nivel interno (boletines informativos) como externo (Twitter, Facebook, etc.).

La información pública se actualiza periódicamente para adecuarla a las nuevas necesidades e intereses y con el objetivo de garantizar que en la información pública disponible en la página web se han tenido en cuenta los distintos colectivos interesados, especialmente los futuros estudiantes. El último gran cambio se ha producido durante el mes de septiembre de 2020 con cambios en la estructura e imagen con el fin de adaptarlo al uso de dispositivos móviles y facilitar así el acceso de manera rápida, directa y sencilla (<https://www.uib.es/es/lauib/Visitants/Mes-per-a-tu/Guia-sobre-la-nova-web-UIB-2020/>).

Referente a la accesibilidad de los sistemas de información, la UIB tiene como objetivo facilitar el acceso a la información de su sitio web, de manera que cualquier usuario pueda acceder a ella, independientemente de sus capacidades y de sus medios tecnológicos. Para ello nuestra web se desarrolla siguiendo RD 1112/2018 de 7 de septiembre (Para más información: <http://www.uib.es/es/Accessibilitat/>).

Por último, la UIB dispone de diferentes infraestructuras tecnológicas y de servicios. Entre ellas, una intranet denominada UIBdigital, que permite al alumnado la realización de trámites y/o gestiones de manera electrónica (<https://uibdigital.uib.es/uibdigital/web/es/perfil/informacio.html>) y un Aula Digital que es una plataforma de apoyo a la docencia y que permite a los alumnos llevar a cabo actividades formativas a distancia.

A modo de resumen, destacar que la accesibilidad y la adecuación de la información disponible en la web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.) es valorada de manera bastante satisfactoria por los alumnos del Máster (2022-23). Con todo ello, se considera que la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y otros agentes de interés está publicada de forma clara y fácilmente accesible y, al mismo tiempo, se actualiza de manera regular.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, donde se incluyen los enlaces a las guías docentes.
- Página/s web del título y (en su caso) enlace a la información adicional.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés. Valoración/percepción del estudiantado, de las personas egresadas y del profesorado sobre la página web, la información que publica el programa formativo en relación con las características de este, su desarrollo y resultados. En su caso, acciones derivadas de su análisis.
- Última mv, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Tabla 6–EOP.02. Intranet, campus virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición del estudiantado (en el caso de las enseñanzas en la modalidad docente híbrida o semipresencial y/o en la virtual o no presencial, es obligatorio que el Panel pueda acceder a estos).

2.2 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Valoración descriptiva

La página web del Máster (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MPGS/index.html>) ofrece información detallada y actualizada sobre el título con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales: catalán/castellano además de inglés, como apuesta institucional. Consideramos que ello facilita

la toma de decisiones antes, durante y/o al finalizar los estudios tanto para estudiantes como para el resto de colectivos interesados en el título.

Referente a la información relativa al plan de estudios y especialmente con la evaluación, desarrollo y resultado, señalar en primer lugar que, desde la página principal del título - pestaña “El estudio”, siguiendo la acción de mejora MPGS-AdM-19 que establecía como objetivo: dar visibilidad a los aspectos relacionados con la política de calidad, se da acceso al manual Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UIB (<https://qualitat.uib.cat/>) con su política y objetivos, estructura organizativa, y el sistema de gestión por procesos.

Por otra parte, se ha diseñado una pestaña específica: “Calidad” (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MPGS/qualitat.html>) en la que figuran los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, responsable del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación (según Acuerdo ejecutivo 9129/2009 <https://seu.uib.cat/fou/acord/99/9993.html>), las funciones de la misma; la normativa por la que se rige, el compromiso del título con la calidad, los procedimientos de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias así como un formulario de sugerencia o queja en la que cualquier usuario puede dirigir al responsable del título: https://estudis.uib.es/es/formulari_qualitat/, y el Plan de Mejoras de la titulación, que es revisado y actualizado periódicamente en las reuniones de la CGC. A continuación, bajo el título de “Rendición de cuentas y transparencia” se publica toda la información relevante y documentación disponible sobre el plan de estudios: memoria de verificación del título y modificaciones siguientes si procede, el informe final de verificación, los informes de seguimiento externo de la AQUIB y los de seguimiento interno de la UIB (IAS) así como los informes de autoevaluación y el informe final de acreditación.

Del mismo modo, en la pestaña “Datos e indicadores” se muestra una evolución del número de alumnos de nuevo ingreso, matriculados y titulados y las tasas de: abandono, rendimiento y de eficiencia, así como otros indicadores relacionados con la inserción laboral. Este apartado es el que ha mejorado a raíz de las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y evaluación de la AQUIB, de la acción de mejora MPGS_AdM_26 del Plan de mejora del MPGS y de la apuesta de la UIB por la mejora continua.

Sin lugar a dudas, las mejoras realizadas en el contenido de la web explican el grado de satisfacción de los estudiantes con la información disponible en la web de la titulación: plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc., que durante el curso 2022-2023 ha sido de 2.88, en una escala de 1 a 4. Esta valoración supera en 0.24 décimas la valoración del alumnado del curso anterior (Tabla 4).

Por todo lo anterior, consideramos que la información publicada está actualizada y permite la toma de decisiones por parte de los agentes de interés en este máster, por lo que se cumplen los requisitos de información sobre el programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Página web del título y (en su caso) enlace a la información necesaria.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar. La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

Valoración descriptiva

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado en los títulos oficiales de la UIB ha sido revisado y actualizado recientemente y se encuentra publicado en <<https://qualitat.uib.cat/SGIQ/>>. El sistema permite recoger abundante información de forma periódica sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados a través de varias herramientas (https://ugep.uib.es/Arees/Seguiment/Informacio/planificacio_eines/).

Concretamente, para las titulaciones de máster, se llevan a cabo los siguientes procesos de recogida de información:

- Alumnado de los estudios de máster:
 - o Encuesta de satisfacción del alumnado con su programa formativo
 - o Encuesta de satisfacción del alumnado con el trabajo de fin de máster
 - o Encuesta de satisfacción del alumnado con las prácticas externas
 - o Encuesta de satisfacción del alumnado con la tarea docente de sus profesores
- Profesorado de los estudios de máster:
 - o Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del profesorado
 - o Encuesta de opinión de los tutores de TFM
 - o Encuesta de opinión de los tutores de prácticas externas
- Personal técnico, de gestión y de administración y servicios:
 - o Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del PTGAS
- Inserción laboral:
 - o Encuesta de inserción laboral, impacto y satisfacción con la formación recibida de los titulados de titulaciones oficiales de la UIB.
 - o Informe de inserción laboral de los titulados de la UIB a partir de los datos elaborados por el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT)
- Empleadores:
 - o Encuesta sobre la satisfacción del colectivo empleador con la formación universitaria de los titulados y/o los estudiantes en prácticas de máster de la UIB
- Recopilación de datos e indicadores para el seguimiento de los títulos oficiales.

Los resultados obtenidos, así como los datos e indicadores del título son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad y permiten conocer la satisfacción, el impacto y el desarrollo del plan de estudios, así como detectar las debilidades en la implantación del título y proponer acciones de mejora.

En el marco del proceso P06 Evaluación, seguimiento y mejora de las titulaciones oficiales, que se especifica en el SGIC (<https://qualitat.uib.cat/SGIQ/Sistema-de-gestio-per-processos/>), los resultados se presentan en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), que es público y accesible en la página web de la titulación (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MPGS/qualitat.html>). De esta manera, se asegura que la titulación lleve a cabo una reflexión y análisis de la información derivada del SGIC anualmente, bien sea a través del IAS o de la realización de los informes de seguimiento externo y acreditación pertinentes, la cual permite detectar posibles deficiencias o puntos débiles e implementar las acciones de mejora necesarias para su corrección, que son incluidas en el Plan de mejoras (PdM) de la titulación ([link al PdM](#)).

El primer proceso de renovación de acreditación finalizó con la obtención de un informe final de acreditación favorable (10/10/2018) que, junto con el resto de informes de evaluación, está publicado en la web del máster (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MPGS/qualitat.html>). Siguiendo las recomendaciones del Informe final al respecto y tal como nos comprometimos en el PdM, se han diseñado procedimientos y estrategias para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas, por ejemplo, se ha solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica que la participación en las encuestas de satisfacción y de calidad por parte del profesorado puntúen en las solicitudes de complementos docentes para potenciar la participación del profesorado. (AdM-20).

Por lo que respecta a los datos de participación en las encuestas por parte de los diferentes grupos de interés, cabe destacar que, en los últimos cursos académicos, el porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con el programa formativo ha tenido un significativo ascenso con respecto a los cursos anteriores: durante el curso 2022-23 alcanza un 52.1% (frente al 44.9% del curso anterior). Por otra parte, la participación en las encuestas de satisfacción con el TFM durante el curso 2022-23 alcanza un 30,4%, mientras que la participación en las de las prácticas externas es de un 33,3% para este mismo curso académico. Sin embargo, el porcentaje de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con el programa formativo ha sido más bajo: durante el curso 2022-23 se alcanza un 35.71% (frente al 55.33% del curso anterior), contrariamente a la participación en las encuestas de satisfacción de los tutores de TFM que ha tenido un considerable aumento, siendo esta de un 75,0% (frente al 55.8% del curso anterior). No se cuenta con los resultados de la encuesta de satisfacción de los tutores de prácticas externas que se lanza institucionalmente, dado que en el caso de MPGS únicamente hay un profesor tutor de prácticas externas. Creemos que se tiene que seguir poniendo el foco para potenciar la participación del profesorado en las diversas encuestas del MPGS. Por ejemplo, a partir de “focus groups”, entrevistas cualitativas con los profesores de TFM o/y Prácticas externas, etc.

Los resultados obtenidos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del título y permiten conocer la satisfacción, el impacto y el desarrollo del plan de estudios, así como detectar las debilidades en la implantación del título y proponer acciones de mejora.

Tanto desde el ámbito institucional como desde el ámbito de título, los responsables insisten en la difusión de la cultura de calidad entre los diferentes colectivos y en la necesidad de disponer de una alta participación en todos los procesos de recogida de información para la mejora continua de la titulación. Para ello, se diseñó un cuadro de mando integral (CMI) que recoge el estado de la participación en las encuestas y la Oficina de Planificación Estratégica notifica a los responsables de la titulación, cada tres días y en tiempo real, este estado de participación de los diferentes colectivos, lo cual, si procede, permite incentivar la participación de los colectivos implicados.

Sin lugar a dudas, el SGIC implementado dispone de procedimientos y herramientas que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde la implantación del título y durante su desarrollo, se ha ido adaptando a las actualizaciones del sistema, además de incidir en los aspectos menos favorables, para lo que se ha elaborado y ejecutado un Plan de mejoras con el seguimiento continuo.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E05. Documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Informes de seguimiento anual del título (IAS) - indicadores y plan de mejora.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

Indicadores

- Número de sugerencias y reclamaciones atendidas.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

Estándar. El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última memoria verificada.

Valoración descriptiva

El máster cuenta con un número adecuado de profesorado, compensado en relación al académico (a tiempo completo) y al profesional (asociado), y con un nivel de cualificación acorde a los requisitos de la titulación. En concreto, imparten docencia en el máster nueve profesores a tiempo completo: 3 CU, 4 TU 1 PCD y 2 ayudantes doctores (estos dos han pasado a profesor permanente laboral este curso académico) y 4 profesores asociados de reconocido prestigio profesional, todos ellos dedicados a la práctica clínica.

Todo el profesorado a tiempo completo es doctor, actualmente están en cuatro proyectos de investigación del Plan Nacional y suman un total de 22 sexenios (2,2 de media). La ratio profesorado por estudiantes es de 3,5 alumnos por profesor. Ello asegura el desarrollo de las actividades formativas, la adquisición de las competencias y una adecuada atención a los estudiantes del título (Tabla 4a).

Sin tener en cuenta ni las prácticas externas ni el TFM, durante el curso 2022-23 el profesorado permanente impartió el 56% de los créditos repartidos del siguiente modo: los CU impartieron el 21%, los TU el 31%, el ContrDr el 4% y los ayudantes doctores el 15%. El restante 29% de los créditos es impartido por el profesorado asociado (Tabla 3).

Por otro lado, gran parte del profesorado continúa formándose en materia de docencia y ha llevado a cabo proyectos de innovación docente durante los últimos años (Tabla 5–E07).

En definitiva, a partir de los datos anteriores se puede concluir, en primer lugar, que la plantilla académica destinada al máster es estable (desde este curso académico no hay ayudantes doctores ni ayudantes), experimentada y cualificada (con un número significativo de sexenios). Por su parte, la plantilla de asociados está bien repartida en el total de créditos asignados y responde bien al perfil profesionalizante que tiene el máster. En segundo lugar, la ratio profesor por estudiante es excelente y garantiza una adecuada atención y supervisión. Finalmente, la distribución del profesorado asignado al máster en sus diferentes categorías está proporcionada y, todavía más importante, se trata de profesorado que mantiene un equilibrio entre su dedicación al grado y al propio máster: la media de horas docentes dedicadas al máster del total de horas disponibles del profesorado es aproximadamente del 21%. Ello permite asegurar un vínculo entre los estudios de grado y de máster y no aislar la docencia del máster. Todo en su conjunto garantiza la calidad docente y formativa del máster.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E07. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

Indicadores

- Porcentaje de profesorado doctor y de profesorado permanente.
- Número total de sexenios del profesorado del título.
- Ratio estudiantes matriculados/profesor.

4.2 El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la última memoria verificada.

Valoración descriptiva

La Universidad pone a disposición de los centros y títulos el personal de apoyo académico y administrativo, cuya vinculación, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que la actividad docente se pueda llevar a cabo de forma adecuada. Cabe destacar el apoyo de los servicios centrales de Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI), del Área de Tecnologías de la Información (mantenimiento de aulas y soporte informático), de Campus Digital (apoyo técnico a la formación a distancia), de la Unidad de Gestión de Estudios de Postgrado (presta asesoramiento y apoyo en relación a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos de postgrado), la Oficina de Planificación Estratégica (gestiona datos y estadísticas y las encuestas propias de la UIB) y el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) para tareas propias de gestión académica y administrativa de los másteres. También destacar la labor de los tutores de las entidades que acogen alumnos en prácticas.

La oferta formativa del PAS se configura a partir de la detección de necesidades a nivel institucional, para dar apoyo al desarrollo de las políticas y planes estratégicos de la universidad y también a partir de peticiones realizadas por las unidades, centros y servicios de la universidad. La formación se realiza básicamente a través del Plan de Formación del PAS de la UIB. (<http://rrhh.uib.cat/seccions/formacio>).

Los estudiantes valoran satisfactoriamente el “Soporte de los servicios administrativos” durante el curso 2022-23 con un 2,91 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5.E15). Por otra parte, el profesorado ha valorado con un 3,20 el “El apoyo de los servicios administrativos y otro personal técnico” durante este mismo curso.

En lo que se refiere al personal de apoyo para las tareas formativas directamente, el máster no dispone de personal específico que participe directamente en actividades prácticas. Estas actividades, que en este máster son prácticas externas conveniadas con instituciones públicas y privadas de ámbito sanitario, disponen de un tutor académico de prácticas que trabaja de modo coordinado con el personal administrativo del Centro de Estudios de Postgrado para la tramitación de toda la documentación pertinente. El grado de satisfacción con las prácticas externas del alumnado del último curso fue de 3,13 puntos en una escala de 1 a 4.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

Estándar. Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición para el desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1 Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, al número de estudiantes, y a las modalidades de impartición.

Valoración descriptiva

La docencia del Master en Psicología General Sanitaria se imparte en modalidad presencial, en el aula ASSALO2b, con capacidad para 28 alumnos/as, del edificio Antonio M^a Alcover i Sureda, inaugurado en el 2014. Dispone de mobiliario móvil con capacidad para 28 personas. En cuanto a equipamiento, el espacio cuenta con pantalla de proyección, pizarra veleda, conexión inalámbrica y videoprojector, todo ello en perfecto estado de conservación. El mobiliario de la sala permite una transformación del aula de acuerdo con las necesidades particulares de cada sesión. En definitiva, los recursos materiales, el equipamiento disponible y los espacios de trabajo son adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, bien con la totalidad del grupo o bien con grupos reducidos. En este sentido, y como se recoge en la Acción de Mejora 12 del Plan de Mejoras, se llevan a cabo metodologías docentes que acercan la formación de los estudiantes al trabajo del PGS. Entre otros, destacan la práctica de algunos ejercicios de programas de Mindfulness en la asignatura Habilidades Terapéuticas, Comunicativas y de Redacción del Psicólogo General Sanitario, o la ejecución de simulaciones de interacción clínico-paciente en la asignatura Evaluación y Diagnóstico Neuropsicológico y de la Discapacidad, por ejemplo. (Tabla 5 E09).

Comentar que la UIB considera la accesibilidad como un requisito indispensable para garantizar la plena participación de los miembros de la comunidad universitaria y, especialmente, de las personas con discapacidad. Uno de sus objetivos es garantizar la accesibilidad arquitectónica y la adecuación de los espacios y de las infraestructuras a cualquier persona con movilidad reducida, facilitando el apoyo y la adaptación del alumnado con necesidades, tanto a nivel académico como personal. Para ello cuenta con la Oficina de apoyo (<http://oficinasuport.uib.cat/funcio/>), especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios. El centro donde se imparte el máster está exento de barreras arquitectónicas.

Por lo que respecta al grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos, para el curso 2022-2023, el apartado “Aulas, instalaciones, salas de estudios, laboratorios, aulas de informática, etc.” es valorado muy positivamente (3,16 en una escala de 1 a 4), para el curso de referencia (Tabla 5.15). Dicha valoración ha sido cada curso, desde la instauración del Máster, muy elevada (por encima de 3), excepto el año de la pandemia, en el que se puntuó con un 2,90. Durante ese curso académico, la necesidad de mantener la distancia física entre el alumnado obligó a tener que utilizar diferentes aulas del Campus, hecho que no favoreció la comodidad de los y las alumnos/as. La valoración del profesorado al respecto, para el curso 2022-2023 también fue muy alta, con una puntuación de 3,20 (Tabla 5. E15).

Así mismo, es importante mencionar el espacio virtual de trabajo “Aula Digital” (<https://campusdigital.uib.es/Atencio-alumnat/Aula-digital/>) que permite a los alumnos una enseñanza complementaria a la docencia presencial. Además, supone una herramienta informativa y de comunicación

muy útil entre el alumnado y el profesor. El uso de este campus virtual lo determina el profesor al inicio del curso en las asignaturas y términos que él establece. Es utilizado, como ya se ha indicado, como complemento de la docencia presencial (dispensación de materiales, organización de las actividades formativas, correo electrónico, tablón de anuncios, etc.), así como otras actividades complementarias: cursos, conferencias, reuniones, etc. La valoración que los y las estudiantes hacen del Campus Digital (plataforma virtual de aprendizaje) así como de otros recursos TIC (automatricula, UIBdigital, Wi-Fi, etc.) es muy satisfactoria, con un 3,16 y 3,08 (escala de 1 a 4) respectivamente, en el curso 2022-2023.

Por otra parte, para nuestros estudios se utiliza básicamente la biblioteca del edificio Guillem Cifre de Colonya. Ésta cuenta con suficiente espacio y fondos bibliográficos especializados (tanto en formato papel como digital) para el alumnado. Periódicamente el profesorado de cada asignatura comprueba que la bibliografía básica recomendada en todas las asignaturas se encuentre a disposición de los estudiantes y en un número suficiente. La valoración de los estudiantes que hacen del servicio de biblioteca, como parte de los Servicios de orientación y apoyo al estudiante, es positiva, con una puntuación de 3 (escala de 1 a 4) para el curso de referencia (Tabla 5. E15). La valoración del profesorado al respecto, como parte de los Servicios de la UIB (Servicio de Biblioteca y documentación, Centro de Tecnologías de la Información, Servicio de Comunicación, Promoción e Imagen, etc.), fue de 3,60 (Tabla 5. E15). Por otro lado, anualmente, el Centro de Estudios de Postgrado convoca el “Ajuts per la compra de recursos bibliogràfics per a titulacions oficials de Màster” que permite financiar la adquisición de recursos bibliográficos para las actividades formativas de los programas oficiales de Máster (<https://cep.uib.cat/Noticia/Ajuts-per-la-compra-de-recursos-bibliografics-per.cid745033>).

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E09. Infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Tabla 6- EOP-02. Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio).

5.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración descriptiva

Uno de los procesos clave del SGIC de nuestra universidad es el de “PC8. Tutoría y apoyo al alumnado” (<https://qualitat.uib.cat/SGIQ/Sistema-de-gestio-per-processos/>). Dicho procedimiento se desarrolla en un Plan de Acción Tutorial (PAT) descrito en: http://estudis.uib.es/es/grau/PAT/PAT_UIB/. El PAT se considera un derecho académico del alumnado, es voluntario y abarca la tutorización de matrícula, de carrera y de salida al mundo laboral. En la misma línea cabe destacar el “PC10. Orientación profesional” (https://qualitat.uib.cat/digitalAssets/735/735508_sgiq_pc10-orientacio-professional-cor-1.pdf), para ello la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares cuenta con el Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) (<https://fueib.org/es/universitaris/28/futur-professional>) que aporta a los estudiantes herramientas y recursos de ayuda y orientación para afrontar su futuro profesional (<https://fueib.org/noticias/doip/etiqueta/15/insercion-profesional>).

Las tutorías con los estudiantes y el análisis de los resultados académicos a partir de pruebas de tipo objetivo

o de desarrollo, seminarios, debates, trabajos de campo, ejecución de tareas reales o simuladas, informes de prácticas, autoevaluaciones, permiten valorar la adquisición de las competencias, la detección y diagnóstico de dificultades, y establecer acciones correctoras para optimizar su itinerario curricular. Por otra parte, las reuniones informativas realizadas por el equipo directivo sobre los aspectos académicos y formativos más importantes (prácticas, TFM, optativas, etc.) hacen que el alumno disponga de apoyo continuo, para cualquier consulta o necesidad que pudiere surgir, en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. En este sentido, cabe destacar sobre todo la importancia de las Prácticas Externas, que ponen en contacto nuestros estudiantes con el mundo laboral, más concretamente con la realidad de la práctica clínica en sus diferentes ámbitos.

Por otra parte, con el fin de mejorar las competencias de sus estudiantes, la UIB ofrece diferentes actividades y programas de apoyo: orientación académica, asesoramiento psicológico y educativo, información sobre programas de movilidad, becas u ofertas de trabajo, etc. Una vez finalizados los estudios el alumnado dispone de una amplia información sobre formación, inserción laboral y emprendeduría, actividades y talleres, etc. (Tabla 5. E11b)

Desde el Servicio de biblioteca y documentación proporciona a los/as estudiantes ayuda para la redacción y presentación del TFM y programan sesiones grupales e individuales para mejorar las competencias de gestión de documentación y búsqueda y citación bibliográfica. Valoramos estas experiencias positivamente en la mejora de los resultados de aprendizaje.

En cuanto a la internacionalización, la movilidad del alumnado se encuentra entre las prioridades de la UIB. Para ello ofrece un gran oferta de programas de movilidad o intercambio gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), además de estancias solidarias o de prácticas en países empobrecidos desarrollo tramitadas a través de la Oficina de cooperación universitaria. A pesar de ello, el MPGS, al tratarse de una titulación profesionalizante con unos requisitos específicos, no contempla la movilidad del alumnado.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E11. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad del estudiantado del título, e indicadores de movilidad del estudiantado del título.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

Indicadores

- Porcentaje de estudiantes del programa formativo que han realizado acciones de movilidad.

5.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la última memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

Valoración descriptiva

La memoria del plan de estudios contempla prácticas externas (PE) en empresas como materia obligatoria de 30 créditos ECTS y constituyen una materia fundamental para la adquisición de las competencias previstas en el perfil de egreso de la titulación. Se puede cursar durante el segundo curso del Máster, una vez los alumnos han adquirido un mínimo de competencias generales y específicas que deberán desarrollar el alumnado para poder aplicar conceptos, estrategias y técnicas adecuadas para insertarse en el mundo

profesional. Durante el curso 2022-2023 un total de 15 alumnos realizaron sus PE en un total de 11 empresas o entidades (Tabla 5. E12).

Las prácticas externas de postgrado, sean de carácter curricular como extracurricular, son competencia de cada una de las titulaciones bajo la supervisión y directrices del Centro de Estudios de Postgrado. Su desarrollo se regula según la normativa específica de la UIB (<https://seu.uib.cat/fou/acord/111/11124.html>), del CEP (https://cep.uib.cat/digitalAssets/228/228351_Reglament_CEP_PractiquesExternes.pdf) y las normas establecidas en la guía docente de la asignatura (https://academic.uib.es/doi/consultaPublica/look%5bconpub%5dMostrarPubGuiaDocAs?entradaPublica=true&idiomaPais=es.ES&_anoAcademico=2022&_codAsignatura=11596).

Todas las prácticas curriculares se realizan al amparo del correspondiente convenio de cooperación educativa entre las empresas que ofrecen plazas de prácticas y los distintos centros (https://cep.uib.cat/Estudiar-a-la-UIB/Practiques_externes/). La titulación cuenta con 20 convenios que permiten cubrir los distintos ámbitos profesionales del título (<https://www.uib.cat/lauib/Govern-i-organitzacio/Organs-de-govern/Vicerectors/Vicerectora-dEstudiants/>) (Tabla 6. EOP-07).

Las prácticas se planifican en 600 horas presenciales, dando flexibilidad a los tutores para que organicen y distribuyan estas horas en función de cómo consideren que puede beneficiarse más el/la alumno/a.

En los convenios de colaboración y en la guía docente de la asignatura se hace referencia a la evaluación, seguimiento y desarrollo de las prácticas externas. La asignación de las prácticas externas se realiza en función de la nota obtenida por el alumno, con un sistema donde el orden de asignación depende del ranking de notas. La evaluación se realiza a través de una memoria de prácticas realizada por el/la alumno/a que supone el 25% de la nota, siendo la evaluación del tutor de prácticas el otro 75%.

La coordinación entre el tutor-UIB y los tutores de las entidades se realiza primero en una reunión presencial con ellos y posterior seguimiento de las prácticas tanto de forma presencial como telemática a través de correos electrónicos. Dicha coordinación parece ser suficiente y efectiva, en tanto que los tutores externos cumplen perfectamente con sus funciones y se muestran satisfechos, continuando con la oferta de plazas cada curso académico, en la gran mayoría de casos.

Para el curso 2022-2023, el grado de satisfacción global de los alumnos con las prácticas externas es de 3, en una escala de 1 a 4 (Tabla 5. E15b). La valoración respecto a la “Planificación y organización de las prácticas externas” es de 2,60, y de 2,80 para el “Apoyo y relación con el tutor/a académico/a de la UIB”. En cuanto al “Apoyo y relación con el tutor de la empresa o institución” la puntuación es de 3,80, para “La relación entre los créditos teóricos y la carga de trabajo”, de 3,40 y en cuanto a los “Resultados de aprendizaje o competencias adquiridas” de 3. Como se puede apreciar, son puntuaciones, en general, muy elevadas, excepto en Planificación y organización y Apoyo y relación con el tutor académico. En este caso, cabe destacar que durante el curso de referencia se incorporó un nuevo tutor académico de prácticas de la Universidad, el cual tuvo que familiarizarse con todo el procedimiento y las funciones correspondientes al inicio de curso, lo que pudo afectar de algún modo a las valoraciones del alumnado. Aún así, dichas valoraciones son positivas, si bien no tan elevadas como el resto de criterios valorados.

En definitiva, la valoración general es positiva y se considera que el programa formativo de dichas PE es coherente con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir. Destaca la creación de nuevos convenios como medida de mejora constante de cara a ofrecer un mayor número de posibilidades al alumnado del máster. La planificación temporal y de número de créditos se ajustan a las necesidades del alumnado y son adecuadas para la adquisición de las competencias fijadas para esta asignatura y relacionadas directamente con los contenidos de la titulación.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E12. (En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas) Relación de estudiantes y centros de prácticas.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.

- Documentación acreditativa de reconocimiento de prácticas externas por experiencia profesional, si las hubiere.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Tabla 6. EOP-07- Relación de empresas con las que se han firmado convenios de prácticas

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar. Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a lo previsto en el plan de estudios, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración descriptiva

Tal y como se especifica en la memoria verificada, para el desarrollo del título se utilizan distintos recursos docentes y variadas actividades de formación dirigidas, supervisadas y autónomas. Cada tipo de actividad está programada, en función del carácter y el contenido, en coherencia con los objetivos y los resultados de aprendizaje a adquirir.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están claramente definidos en las guías docentes de todas las asignaturas que componen el plan (Tabla 1 y Tabla 5. E13). El profesorado responsable de cada asignatura elabora o revisa la guía docente correspondiente a través de la herramienta telemática institucional atendiendo a las competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación establecidos en la memoria de verificación, respondiendo a los criterios adoptados por la propia universidad y siguiendo las recomendaciones del EEES. La directora del Máster revisa cada curso las guías docentes y vela por su cumplimiento. De forma previa al inicio del periodo de matrícula, la UIB establece los plazos de elaboración o revisión de las guías para que estén a disposición pública desde el período previo a la matrícula hasta finalizar el curso. Las especificidades de cada asignatura pueden consultarse en la web del título y son vinculantes durante el desarrollo del curso.

El máster tiene habitualmente unos 20 alumnos lo que permite una dimensión de grupo idónea para actividades formativas como debates o discusiones en clase, así como presentaciones del alumnado. Tanto la experiencia del profesorado como su nivel de participación en cursos de innovación educativa y de formación del profesorado, en general (Tabla 5. E07B), enriquecen la variedad de actividades formativas y de las metodologías docentes utilizadas.

En cada materia se especifican los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación. El peso de las diferentes estrategias de evaluación está en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias a adquirir. Las diferentes pruebas de evaluación y actividades son distribuidas razonablemente a lo largo del curso para evitar solapamientos y desequilibrios en la carga de trabajo de los estudiantes. En las guías docentes, el alumnado dispone en todo momento de información relativa a cómo afecta cada una de las actividades de evaluación a su calificación de la asignatura. Antes de iniciar el curso, el alumnado dispone de las fechas de evaluación, así como fechas para la recuperación de actividades recuperables, si procede, en el cronograma anual de manera pública y accesible en la web del Máster así como en el Aula Digital de la asignatura.

El procedimiento que se sigue para revisar y evaluar si el alumnado adquiere las competencias previstas tiene lugar de forma anual, en el seno del CE y bajo la supervisión de la CGC. Los resultados obtenidos son analizados por la Directora del Máster de forma periódica (Tabla 2) y, si fuera el caso, se informa a los responsables docentes de cada asignatura de las posibles deficiencias detectadas y se plantean e introducen las mejoras necesarias para su resolución. Así mismo, se analizan las cargas de trabajo, los resultados de la coordinación horizontal, los indicadores de satisfacción de los agentes implicados y la existencia o no de quejas o sugerencias. En este sentido, la relación cercana con el alumnado facilita una rápida actuación por parte del profesorado, coordinadores de módulo y/o dirección. La representante del alumnado forma

también parte de la Comisión de Garantía de Calidad, y como tal, está en contacto con la dirección del máster de cara a cualquier incidencia y posibilidad de mejora.

La valoración por parte del alumnado en el curso 2022-23 referente a las “*metodologías docentes y actividades formativas*” fue de 2,32 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5, E15). Dicha puntuación, si bien no es muy alta, ha mejorado respecto a años anteriores (2,17 para el curso 2020-21; 2,05 para el curso 2021-22). Siguiendo la MPGS-AdM-31, se detectó que el alumnado consideraba que aquellas asignaturas más inespecíficas, como la 11594 - Uso de las TIC en la Evaluación, Tratamiento y Prevención en Psicología Sanitaria, necesitaban una mayor estructuración de las clases y aplicabilidad. En este caso en concreto, el profesor responsable cambió la metodología docente durante el curso académico 22-23, lo que parece que pudo influir en ese aumento de puntuación. Por otra parte, han valorado con un 2,24 a los “*sistemas de evaluación y actividades evaluativas*” (Tabla 5, E15), observándose también un aumento respecto a los cursos previos (1,83 para el curso 2020-21; 2,09 para el curso 2021-2022). También siguiendo la MPGS-AdM-31, los datos recogidos del alumnado permitieron que la CGC conociese que el descontento con los Sistemas de Evaluación y actividades evaluativas era debido, principalmente, a que algunas asignaturas se basaban en la memorización de contenidos. Por ese motivo se animó al profesorado a plantear sistemas de evaluación más aplicados, o basados en la práctica. También se redujeron, en algunos casos, las actividades evaluativas, en un intento de disminuir la Carga de trabajo.

En la misma línea de trabajo y actuación, cada curso académico, desde la dirección se vela para que los TFM se ajusten, por una parte, a las características del título y al perfil del mismo y, por otra, a los mecanismos de control establecidos, el procedimiento, la normativa y la guía docente. La temática de los TFM concuerda con las líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado (Tabla 5. E14).

La opinión de alumnado y profesorado sobre los “*resultados de aprendizaje y competencias adquiridas*” en el TFM y en las Prácticas externas, para el curso 2022-23 ha sido de 3,14 y 3 (escala de 1 a 4) respectivamente, según los alumnos, y de 3,33 según los tutores de TFM. Otros aspectos a considerar es la valoración en “*relación entre los créditos y la carga real de trabajo*” que, en el caso del TFM, la puntuación ha sido del 2,14 (Tabla 5. E15). Es posible que dicha valoración se vea afectada por la simultaneidad de la realización del TFM con las prácticas externas, las cuales constan de 600 horas. Por otro lado, también puede verse influida por el tipo de TFM elegido por el alumno/a. En el Máster, se ofrece la posibilidad de llevar a cabo tres tipos de TFM: (1) teórico o de revisión, (2) de investigación empírica (como investigación propia o formando parte de un proyecto de investigación vinculado con la Psicología de la Salud, la Psicopatología y la práctica clínica en general), o (3) de aplicación de un procedimiento de evaluación y/o de intervención en el marco de la labor del psicólogo general sanitario y la psicología clínica en general. La realización de un tipo de TFM u otro, puede implicar una percepción de mayor o menor carga de trabajo por parte del estudiante, aunque el número de horas establecido en función de créditos de la asignatura es el mismo (12 créditos, 300 horas). En este sentido, tal vez el alumnado no es consciente del número de horas que debería invertir para la realización de este trabajo. En cualquier caso, para mejorar el sistema de evaluación del TFM y ajustar las expectativas del alumnado sobre los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas en la asignatura, durante el curso 2021-22 se elaboraron rúbricas para el seguimiento del progreso de los y las estudiantes en la elaboración del TFM y su posterior evaluación (MPGS – AdM 36). Esperamos ver una mejora en la valoración de este curso y de los siguientes.

En cuanto a las prácticas, la Unidad de Gestión de Estudios de Postgrado ha realizado una encuesta piloto para estudiar la satisfacción del colectivo ocupador sobre la formación universitaria de los titulados y/o los estudiantes en prácticas de máster de la UIB. Para ello, ha recogido información de las empresas que han acogido estudiantes de prácticas de las titulaciones de máster oficial de la UIB entre los cursos 2019-2021 y 2021-2022. Del MPGS, han respondido 22 empresas con estudiantes en prácticas y 5 empresas con titulados trabajando a su cargo. Aún así, los datos recogidos se presentan para el conjunto de másteres de Ciencias de la Salud (42 con estudiantes en prácticas y 6 con titulados). Como puntos fuertes, las empresas con estudiantes en prácticas destacan la formación teórica, la capacidad de aprendizaje y autoaprendizaje y el trabajo en equipo. Como puntos débiles, apuntan la formación práctica, el trabajo autónomo y el liderazgo. El grado de satisfacción de estas empresas supera los 3 puntos (en una escala de 1 a 4) en todos los aspectos evaluados (ver Tabla 5-E15), excepto en la carga de trabajo que les ha supuesto la tutorización, donde han indicado un 2,9. Los resultados correspondientes a la satisfacción de las empresas con los titulados se discuten en el criterio “7. Rendimiento y egreso” del presente informe.

Se considera que las actividades formativas, sus metodologías y sistemas de evaluación corresponden a los establecidos en las guías docentes de cada una de las asignaturas y han permitido conseguir los resultados

de aprendizaje propuestos por lo que se consideran adecuados

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E13. Pruebas de evaluación del último curso académico.
- Tabla 5–E14. Trabajos Fin de Grado o de Máster del último curso académico.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Valoración descriptiva

Tal y como se ha visto en la directriz anterior, existe una adecuación entre los mecanismos de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verificada del título.

Los resultados de las asignaturas del curso 2022-23 (Tabla 2) presentan, en general, valores positivos en promedio para casi todas las asignaturas alcanzándose entre el 91% y el 100% de tasa de rendimiento en la mayoría de las asignaturas. Únicamente dos de las asignaturas obligatorias alcanzan el 70 y el 75%, y destaca el TFM con un 65,2%. En este caso, dicha tasa puede verse afectada por los compromisos laborales de algunos alumnos que tienen dificultades para conciliar el tiempo dedicado al trabajo y el que tienen que dedicar a la realización del TFM. Sabemos de algunos casos de alumnos que han tenido que solicitar una excedencia en el trabajo para realizar estas tareas o en otros casos retrasan la presentación del TFM a septiembre o incluso al curso siguiente. Así como también se ha comentado en el apartado anterior, el hecho de compaginar el TFM con las 600 horas de prácticas a lo largo del segundo curso del Máster, puede afectar al adecuado cumplimiento de dicha tarea, y retrasando su defensa. Por otra parte, los indicadores y los datos globales (Tabla 4a) permiten afirmar que el progreso académico del alumnado es el esperado, con una tasa de rendimiento del 88,25%, y una tasa de eficiencia del 89,61% para el curso 2022-2023 (siendo del 90 % en la memoria verificada).

Por lo que se refiere a la valoración global de satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje para el curso 2022-23 fue de 2,40 (E15) lo que se considera positivo, aunque algo inferior a la valoración respecto a los “*resultados de aprendizaje y competencias adquiridas*” tanto en el TFM como en las prácticas externas, comentado en el apartado anterior. Esa puntuación de 2,40 es superior a la de los dos cursos anteriores (2,18 para el curso 2021-22; 2,25 para el curso 20-21).

Con el afán de mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado del máster, teniendo en cuenta su opinión, algunos cursos se han llevado a cabo encuestas más específicas por asignaturas, para conocer los aspectos que los y las alumnas consideran positivos y cuáles creen que deberían mejorar. Por ejemplo, el curso de referencia 2022-2023 se obtuvo información respecto a los contenidos, materiales, metodología docente y de evaluación, actitud del profesor y propuestas de mejora para cada una de las asignaturas de primer curso del Máster. Dicha información se discutió en una reunión de la CGQ y posteriormente la directora del Máster transmitió dicha información a los y las profesoras de forma individual. A partir de la información recogida, se detectó que algunas expectativas del alumnado no se cumplían en diversos aspectos, posiblemente por falta de información al inicio del Máster. Por ejemplo, esperaban un mayor peso de contenidos prácticos a lo largo del primer curso, no esperaban contenidos orientados a la investigación o consideraban que no deben repetirse contenidos ya vistos en Grado. La CGQ acordó llevar a cabo una sesión informativa (Tabla

6-EOP9), antes del inicio de las clases, para informar al alumnado de primero sobre estos y otros aspectos, y para realizar una evaluación de conceptos básicos y así conocer el nivel de conocimiento básico de los/las alumnos/as (Plan de mejoras MPGS – AdM 37; MPGS - AdM 38) (Tabla 6-EOP10. Resultados prueba inicial). A dicha jornada asistieron 10 estudiantes (50% de los matriculados), que agradecieron contar con la información presentada antes del inicio del Máster.

La memoria de verificación establece que el objetivo de la titulación es ofrecer una formación básica, pero suficiente y rigurosa, para que los egresados puedan llevar a cabo la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios. Dado que el alumnado de este máster ha superado con éxito todas las asignaturas del plan de estudios, entendemos que los egresados han adquirido los conocimientos y competencias establecidas en la memoria de verificación para poder ejercer como Psicólogo General Sanitario.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E12. (En caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas) Relación de estudiantes y centros de prácticas.
- Tabla 5–E13. Pruebas de evaluación del último curso académico.
- Tabla 5–E14. Trabajos Fin de Grado o de Máster del último curso académico.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Tabla 6-EOP9. Presentación sesión informativa.
- Tabla 6-EOP10. Resultados prueba inicial.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

Estándar. Los resultados de rendimiento del título, la trayectoria profesional de las personas egresadas y el perfil de egreso son coherentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se analizan y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

Valoración descriptiva

En la titulación se ofertan 20 plazas de nuevo ingreso por curso (numerus clausus). Los estudiantes de nuevo ingreso han sido 20 por curso académico, coincidiendo con lo previsto en la memoria verificada (Tabla 4). En todos los cursos se han respetado los límites establecidos en la Memoria Verificada. En todo caso, la aplicación de los criterios de admisión permite garantizar que la relación entre el perfil de ingreso definido en la Memoria Verificada y el perfil real del estudiante que accede al título es adecuada (Tabla 5. E03). De

esta manera se garantiza que el conjunto del alumnado puede seguir las enseñanzas planificadas y, así, obtener unos resultados académicos adecuados.

Respecto al cálculo de tasas e indicadores de sus titulaciones oficiales, la UIB sigue para ello las definiciones del SIIU, por lo que se consideran fiables y coherentes. Para el MPGS, la tasa de eficiencia ha oscilado entre el 89,61% (en 2022-23) y el 100% (en 2017-18), y ha sido ajustada a los parámetros estimados en la memoria de verificación (90%) en todos los cursos. La tasa de rendimiento ha oscilado entre el 88,25% el curso 2022-23 y el 95,13% el curso 2017-18. Por otra parte, la tasa de abandono se ha movido entre un 5% (curso 2018-2019) y un 10% (curso 2020-21), ajustándose a lo previsto en la memoria verificada (10%). Finalmente, la tasa de graduación, según los datos que se disponen desde el curso 2016-17 hasta el 2020-21, presentan unos valores de 73,68% (2016-17), 77,78% (2017-18), 73,68 (2018-19), 86,67% (2019-20) y 81,25% (2020-21), cercanos todos ellos al 80% marcado por la memoria verificada.

Estos datos indican una adecuada implantación del plan de estudios y el SGIC se ha mostrado efectivo según lo previsto en el plan de estudios verificado. Por otra parte, cabe señalar que los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la Universidad para la realización de estos análisis, siguiendo las indicaciones SIIU, son fiables y adecuados a la metodología al uso.

Asimismo es importante destacar que, en el caso del Máster, la normativa de permanencia en la Universidad (<https://cep.uib.cat/Estudiar-a-la-UIB/Tramits/Detail/Informacio-sobre-el-Reglament-academic-i-regim-de.cid360678>) no ha supuesto, en ningún caso, problema para la continuidad del estudio por parte del estudiante y no se observa que dicha normativa tenga ningún efecto sobre sus rendimientos ni sobre el grado de abandono.

Los datos expuestos indican una adecuada implantación del plan de estudios y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Información del SIGC y/o de las diferentes comisiones del título en donde se analicen los indicadores del título y en su caso se establezcan acciones de mejora para tratar de mejorar los indicadores de resultados.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

Indicadores

- Tasa de graduación, Tasa de abandono; Tasa de eficiencia; Tasa de rendimiento; Tasa de éxito.

7.2 El perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Valoración descriptiva

El MPGS, junto con la titulación de grado pertinente, habilita para ejercer la profesión de Psicólogo General Sanitario. Por ello, el Máster pretende ofrecer una formación básica, pero suficiente y rigurosa, para que los egresados puedan llevar a cabo evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud.

Las posibilidades académicas, científicas y profesionales del egresado de los estudios de máster se hallan enumeradas en la memoria de verificación, así como en el apartado “Accesos a otros estudios y salidas profesionales” de la web del título (pestaña “Descriptor” <https://estudis.uib.es/es/estudis-de->

[master/master/MPGS/desc.html](#)) o “¿Qué salidas profesionales tendrás?” (pestaña “El estudio” <https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MPGS/index.html>).

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGQ) del MPGS es la encargada, en cada curso, de revisar el perfil de egreso de los estudiantes que hayan obtenido esta titulación de acuerdo al perfil definido en la memoria verificada y a las exigencias profesionales. Esta tarea se realiza conjuntamente al proceso de elaboración de los correspondientes informes anuales de seguimiento (IAS).

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. Valoración/percepción de los agentes de interés sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso y, en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración descriptiva

Se dispone de la Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción con la formación recibida que se realiza tres años después de obtener su titulación (Tabla 5. E16). La última edición de esta encuesta (2022) se ha aplicado a los titulados del curso 2019 con una participación del 38% (6 encuestas sobre 16 titulados). Dicho informe nos muestra una tasa de inserción laboral de nuestros titulados del 100%, trabajando el 66,7% como autónomos, en su propia empresa, y el 33,3% por cuenta ajena. De los 6 encuestados, 5 ocupan un lugar de trabajo donde el requisito era su titulación específica y 1 ser titulado universitario. Todos ellos realizan un trabajo relacionado con el Máster cursado, y consideran que utilizan los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante su realización (4 consideran que “bastante” y 2 “mucho”). De manera global, el grado de satisfacción de estos egresados con el título cursado, en una escala de 0 a 10, es de 7,2.

Por otra parte, disponemos del Informe del sobre la inserción laboral de los titulados (IBESTAT), fruto de un convenio de colaboración entre la Universidad y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) que, a través de un cruce de registros, nos permite conocer la inserción laboral de los egresados de Másteres de la rama de Ciencias de la Salud (Máster Universitario en Investigación Biomédica, Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud, Máster Universitario en Neurociencias, Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Humana, Máster Universitario en Odontología Digital -Centro adscrito ADEMA-, y Máster Universitario en Psicología General Sanitaria) (Tabla 5. E16). Observamos que la tasa de ocupación en el año 2020-21, el año que finalizan los estudios, es del 78,05% y la tasa de adecuación (i.e. que cotizan como titulados universitarios o por cuenta propia) del 78,13%. Estos datos pueden considerarse satisfactorios, teniendo en cuenta que se refieren al año de finalización de los estudios, y teniendo en cuenta que, en general, cuantos más años pasan desde la finalización de los estudios, más aumentan las tasas.

Otro mecanismo fundamental para conocer la empleabilidad de nuestros titulados es el contacto con los agentes implicados en el acceso de nuestros estudiantes al mercado laboral mediante los convenios de prácticas. Tenemos constancia de que algunos de ellos han encontrado empleo en los mismos centros donde realizaron las prácticas.

La UIB, como se ha comentado en apartados anteriores, dispone desde este curso académico de mecanismos para verificar el grado de satisfacción de las empresas empleadoras respecto al perfil de egreso de nuestros alumnos. A partir de la encuesta piloto realizada por la UGEP (Tabla 5-E15), las empresas que han contratado

titulados de un máster en Ciencias de la Salud (6, de los cuales 5 son del MPGS) muestran un grado de satisfacción global con la formación y con las competencias generales de estas personas de 3,5 respectivamente (en una escala de 1 a 4). Como puntos fuertes destacan la formación teórica y práctica, el trabajo en equipo y la responsabilidad en el trabajo. Como puntos débiles, destaca el liderazgo.

Por otro lado, la valoración que percibimos a raíz de los contactos informales con los grupos de investigación es que están muy satisfechos con los titulados del máster, en aquellos casos que han optado por seguir una carrera académica realizando un Doctorado. Que tengamos constancia, han sido 7 alumnos los que han elegido esta opción, desde que se instauró el Máster.

En definitiva, esta comisión considera que el Máster en Psicología General Sanitaria está consiguiendo satisfactoriamente sus objetivos de formar adecuadamente a sus titulados, por un lado (y en menor medida, dado el carácter profesionalizante del Máster) para que puedan continuar su formación como académicos e investigadores en el área de Psicología Clínica y de la salud y particularmente en las áreas que se relacionan con sus itinerarios de especialización, y por otro, y principalmente, para que puedan incorporarse como profesionales especializados en los aspectos más avanzados en empresas del ámbito privado.

Valoración semicuantitativa

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E16. Informes de inserción laboral de las personas egresadas del título.
- Análisis y actuaciones derivadas de la satisfacción de las personas egresadas del título en relación con los resultados de aprendizaje adquiridos.
- Análisis y acciones derivadas de la satisfacción de los/las empleadores/as con los resultados de aprendizaje de las personas egresadas del título.
- Acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral del estudiantado y personas egresadas del título.
- Última MV informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.



Anexo II. Relación de tablas y evidencias

| Código | Dir. | Evidencia | Aportada |
|------------------|----------|---|-----------|
| Tabla 1. | | Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (curso de referencia). | Sí |
| Tabla 2. | | Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (curso de referencia). | Sí |
| Tabla 3A. | | Dedicación del profesorado en la impartición de la docencia (Periodo considerado). | Sí |
| Tabla 3B. | | Dedicación del profesorado en prácticas externas o TFM (Periodo considerado). | Sí |
| Tabla 4A. | | Evolución de indicadores y datos globales del título (Periodo considerado). | Sí |
| Tabla 4B. | | Satisfacción de los grupos de interés (Periodo considerado). | Sí |
| Tabla 5. | | EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO. | |
| E0 | N/A | Documento/s de seguimiento del plan de mejora. | Sí |
| E01 | 7.2 | Actas o documentos de revisión del perfil de egreso (periodo considerado). | No aplica |
| E02 | 1.3 | Actas o documentos referentes a la coordinación docente (periodo considerado) | Sí |
| E03 | 1.4/ 7.1 | Resultados de la aplicación de los criterios de admisión (periodo considerado). | Sí |
| E04 | 1.5 | Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos (periodo considerado). | Sí |
| E05 | 3.1 | Documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad. | Sí |
| E06 | 4.1 | Estructura del profesorado que imparte docencia en el título (En el caso de las universidades privadas) | No aplica |
| E07 | 4.1 | E07-A. Relación de proyectos de innovación y mejora docente (periodo considerado). | Sí |
| | | E07-B. Formación pedagógica del personal docente e investigador (periodo considerado). | Sí |
| | | E07-C. Programas de movilidad del profesorado (periodo considerado). | No aplica |
| E08 | 4.2 | Relación del personal técnico de apoyo en la realización de actividades prácticas del título (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica). | No aplica |
| E09 | 5.1 | Infraestructuras disponibles para la impartición del título. | Sí |
| E10 | 5.1 | Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia (Para el caso de enseñanza no presencial) | No aplica |
| E11 | 5.2 | E11-A. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes del título. | Sí |
| | | E11-B. Indicadores de movilidad de los estudiantes del título. | Sí |

| | | | |
|----------------|-----------|--|-----------|
| E12 | 5.3/ 6.2 | Relación de alumnos y centros de prácticas. (último curso académico completo del periodo considerado-título). Relación del estudiantado que ha realizado prácticas externas y centros en que las han llevado a cabo, y las memorias de prácticas desarrolladas. | Sí |
| E13 | 6.1 / 6.2 | E13. Pruebas de evaluación del último curso académico. | Visita |
| E14 | 6.1 / 6.2 | E14. Trabajos de Fin de Grado o Máster del último curso académico. | Visita |
| E15 | 7.2 | Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. | Sí |
| E16 | 7.2 | Informes de inserción laboral de las personas egresadas del título. | Sí |
| E17 | 1.5 | Normativa de permanencia y/o progreso de la universidad o centro. | Sí |
| E18 | 1.5 | Normativa prácticas externas y TFG/M. | Sí |
| E19 | 1.4 | Pruebas de admisión a la titulación. | No aplica |
| E20 | 1.5 | Estructura y reconocimiento de ECTS de los DTIE. | No aplica |
| Tabla 6 | | EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER OPCIONAL. | |
| EOP.02 | 2.3 | Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio). | Sí |
| EOP.07 | 1.1 / 5.3 | Relación de empresas con los que se han firmado convenios de prácticas externas. | Sí |
| EOP.08 | 1.5 | Rúbricas para la evaluación de los TFM | Sí |
| EOP.09 | 6.2 | Presentación sesión informativa | Sí |
| EOP.10 | 6.2 | Resultados prueba inicial | Sí |

Nota: muchas de las tablas y evidencias que se aportan han sido diseñadas en formato electrónico, para evitar su impresión. Por este motivo, los enlaces a páginas web que se incluyen en ellas están incrustados en el texto y la dirección de los enlaces no se ha transcrito para reducir el espacio de los documentos.